

Estudios / Investigaciones



**REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA
PARAESTATAL EN LA HISTORIA
RECIENTE ARGENTINA**

**Nuevos abordajes a 40 años del
golpe de Estado**

*Gabriela Águila
Santiago Garaño
Pablo Scatizza
(coordinadores)*

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA
PARAESTATAL EN LA HISTORIA
RECIENTE ARGENTINA.

Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado

Gabriela Águila

Santiago Garaño

Pablo Scatizza

(coordinadores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2016

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Fue declarada de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Arte de tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Daniel García. [AR-ARGRA-FI-MACO-174-1292](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1308-1

Colección Estudios/Investigaciones 57

Cita sugerida: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Aníbal Viguera

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

Índice

Introducción

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza 08

PRIMERA PARTE

La represión antes del golpe: orígenes y condiciones de posibilidad

La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas

Marina Franco 15

De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)

Esteban Damián Pontoriero 44

La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

María Alicia Divinzenso 69

El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

Hernán Merele 99

Las formas de represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)

Santiago Garaño 124

SEGUNDA PARTE

Prácticas, dispositivos y efectos sociales en contextos de represión

<u>Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)</u> <i>Silvina Jensen y Soledad Lastra</i>	155
<u>Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura</u> <i>Débora D'Antonio</i>	186
<u>Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)</u> <i>Marianela Scocco</i>	207
<u>La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983</u> <i>Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski</i>	237
<u>Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70</u> <i>María José Sarrabayrousse Oliveira</i>	269
<u>Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños</u> <i>Carla Villalta</i>	296
<u>Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar</u> <i>Emmanuel Kahan</i>	319

TERCERA PARTE

Formas y escalas de la represión en dictadura

<u>Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983</u> <i>Gabriela Águila</i>	341
<u>El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas</u> <i>María Lorena Montero</i>	367
<u>“¿Para agarrar a este gil semejante despliegue?” La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén–Río Negro, 1976-1983</u> <i>Pablo Scatizza</i>	395
<u>Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe</u> <i>Luciano Alonso</i>	423
<u>El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino</u> <i>Melisa Slatman</i>	451
<u>Sobre los autores</u>	475

Introducción

Desde el retorno a la democracia, la temática vinculada a la última dictadura argentina se ha convertido en un fértil campo de investigación para las ciencias sociales. Específicamente en los últimos años, en el contexto del desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad, las políticas de memoria y, fundamentalmente, la reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, se ha constatado un amplio crecimiento y expansión de trabajos sobre la violencia política de los 70 y las estrategias represivas implementadas en aquel período. Un conjunto de problemas históricos de singular importancia no solo en el saber científico sino también en un espacio público y político ampliado.

Dentro del campo académico, lo que refiere a la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976 se ha convertido en uno de los problemas que mayor interés ha concitado en los últimos años, y ha motivado la producción de un conjunto de aportes y líneas de renovación que acrecentaron el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, diversas instituciones y agencias estatales, las modalidades regionales, provinciales y/o locales del ejercicio represivo y la violencia estatal y paraestatal. Producciones que en general han puesto en discusión las periodizaciones establecidas, los conceptos, las categorías y ciertas imágenes cristalizadas en torno a las diferentes modalidades de la violencia estatal y paraestatal.

La conformación de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 —que nuclea a investigadores que se encuentran produciendo y debatiendo sobre tales temáticas—, así como la edición de este volumen colectivo, son indicativas de la centralidad de tal deriva investigativa en el campo de la historia reciente argentina.

El objetivo central del libro, que se presenta en ocasión del 40º aniversario del golpe de Estado de 1976, ha sido sistematizar los principa-

les aportes y líneas de renovación en los estudios acerca de la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, prácticas, dispositivos y efectos de la misma, desplegados antes y durante la última dictadura militar. Para ello se convocó a un conjunto de investigadores/as especialistas en dichas temáticas, con diversas trayectorias y desde distintas disciplinas, quienes desarrollan sus investigaciones en universidades nacionales y/o en el CONICET y que, en su mayoría, forman parte de la RER.

El libro está dividido en tres partes, que tratan los ejes principales por los que discurre la producción académica sobre la represión en la historia reciente en nuestro país. Conscientes de ello y con ese horizonte, varios de los artículos recorren más de una problemática; todos se preocupan por revisar hipótesis y explicaciones consagradas; se proponen contribuir con estudios específicos a complejizar lo que conocemos sobre las dinámicas represivas y sus efectos sociales y plantean nuevas preguntas sobre cuestiones largamente debatidas.

En la primera parte se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, condiciones de posibilidad y al ejercicio de la represión en los años previos al golpe de Estado de 1976, poniendo el foco en la cuestión de las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

Se abre con un sugerente texto de Marina Franco, donde explora hipótesis y preguntas para pensar la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto y, sobre todo, para analizar la compleja relación entre los años 70 peronistas y la última dictadura. Para Franco, ello implica tanto aceptar el carácter excepcional del sistema represivo utilizado como al mismo tiempo inscribirlo en un intrincado proceso histórico previo que lo explica y lo hace inteligible. Esteban Pontoriero y María Alicia Divizenso ponen el foco en uno de los actores centrales de la trama represiva en la Argentina, cual fue el Ejército. A través de un pormenorizado análisis de los reglamentos militares, Pontoriero se ocupa de reconstruir las bases de la doctrina contra-insurgente elaborada por el Ejército argentino entre 1955 y 1976, mostrando las transformaciones en las ideas y las medidas de represión interna en un

período que recorrió gobiernos constitucionales y dictatoriales. Por su parte, Divinzenso analiza una faceta aún poco estudiada del accionar del Ejército desde los años 60: las tareas de “acción cívica”. Así, muestra que a la par de las transformaciones doctrinarias que hacían eje en la represión del enemigo interno, las Fuerzas Armadas elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad.

La primera sección se cierra con dos textos que hacen hincapié en problemas centrales de los 70 constitucionales. Por un lado, y poniendo en discusión las interpretaciones más utilizadas para explicar la violencia paraestatal en el tercer peronismo (1973-1976), Hernán Merele analiza el proceso represivo entre la “depuración” interna del movimiento y el accionar de las organizaciones paraestatales, apuntando a distinguir las especificidades de las formas de represión ejecutadas en el período. Por otro, Santiago Garaño reconstruye las distintas formas de represión que se desplegaron en la zona sur de la provincia de Tucumán durante el Operativo Independencia (1975-1977) y el proceso de construcción del monte tucumano como “teatro de operaciones” del sur de esa provincia en su calidad de centro de la estrategia represiva del poder militar.

La segunda parte del libro agrupa una serie de trabajos que analizan —en una temporalidad fluida entre los años 50 y 80— un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión. Los primeros se ocupan de dos componentes “legales” del dispositivo represivo ampliamente utilizados por el Estado, que coexistieron y complementaron el accionar clandestino: el exilio y la cárcel. Silvina Jensen y Soledad Lastra abordan el problema de los exilios en los años 70 y sus vínculos con la represión estatal. Inscriben su indagación en la línea de estudios sobre represión y se preguntan en qué medida el exilio fue una metodología represiva si, bajo el imperio del estado de sitio y sobre todo en forma sistemática tras el golpe de Estado de 1976, se impuso un dispositivo de desaparición y exterminio de los disidentes políticos. Débora D’Antonio, por su parte, se ocupa de la cárcel como institución clave de la represión “legal” y del uso del género y la sexualidad como herramientas de dominación, a la vez que aborda algunas particularidades de las diferentes formas de resistencia política desplegadas por presas y presos en penales de máxima seguridad.

Y Marianela Scocco analiza los consejos de guerra realizados a civiles en distintos contextos desde los años 50, con el objetivo de dar cuenta de esta práctica represiva ampliamente utilizada, aunque no en forma exclusiva, en los años de la última dictadura.

En esta sección se ubican además otros trabajos que focalizan en algunas de las víctimas de la persecución y la represión: los trabajadores, los niños apropiados y los judíos. Victoria Basualdo y Alejandro Jasinsky sistematizan las prácticas y dispositivos represivos dirigidos hacia los trabajadores y el movimiento sindical, así como la vinculación entre la dirigencia empresarial, algunas dirigencias sindicales y las fuerzas represivas, dando cuenta de sus efectos sobre la conflictividad y las demandas obreras. Carla Villalta reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras y categorías, que fueron utilizados durante la vigencia del terrorismo de Estado para llevar adelante el secuestro y apropiación de los niños y niñas, hijos de desaparecidos y detenidos políticos. Para ello, plantea una perspectiva de estudio que, sin desconocer la excepcionalidad de estos actos criminales, analiza también las condiciones sociales y materiales de posibilidad de un hecho de estas características e inscribe a la apropiación de niños en las redes de relaciones sociales y en las tramas sociales, institucionales y burocráticas que contribuyeron en buena medida a su consumación. Y Emmanuel Kahan, por su parte, pone en suspenso la idea de un “trato especial” dispensado a los judíos en el ejercicio de la represión y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial, tomando en consideración las dinámicas y estrategias del accionar represivo hacia los judíos y sus instituciones y centrándose en el caso Timerman. Finalmente, María José Sarabayrouse Oliveira explora la configuración de la Cámara Federal en lo Penal, el fuero antisubversivo creado a principios de los años 70 y conocido como *El Camarón*. El objetivo de la autora es analizar la conformación de grupos y redes de relaciones en el interior del Poder Judicial, iluminando cómo la trama de alianzas que allí se tejió después del último golpe de Estado se sostuvo sobre una lógica de funcionamiento preexistente.

La tercera parte del libro se centra directamente en el accionar represivo durante la última dictadura militar, poniendo el foco en un problema central: el de las escalas de análisis. Gabriela Águila se ocupa de la ciudad de Rosario, sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, con el objetivo de describir

y explicar el mapa local/regional de la represión, dando cuenta de los modos singulares en los que se configuraron circuitos y tramas represivas en aquel ámbito. Lorena Montero reconstruye con precisión el rol desempeñado por los organismos de inteligencia en Bahía Blanca entre 1975-77, atendiendo tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante. Pablo Scatizza, en tanto, describe y explica el funcionamiento del dispositivo represor a partir de lo sucedido en la Norpatagonia, reduciendo la escala de observación y abordando con preguntas amplias un objeto de análisis circunscripto a una región que no estuvo incluida, en la normativa castrense, dentro de las denominadas “zonas calientes”. Por su parte, Luciano Alonso se propone caracterizar no solo las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales en la ciudad de Santa Fe —una ciudad de rango medio en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada— sino también dar cuenta de la más amplia y efectiva gubernamentalidad y las prácticas intersticiales de las resistencias, que fueron modificándose en función de variables tanto locales como nacionales. Para cerrar, Melisa Slatman se ocupa de la Operación Cóndor y las redes de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, en un juego de escalas que articula la dimensión transnacional y lo específicamente nacional a través del estudio de sus mutuas influencias.

La pretensión de la RER de generar un espacio de intercambio y debate entre quienes se encuentran produciendo conocimientos sobre la represión en la historia reciente argentina, así como avanzar en el establecimiento de una agenda de temas y problemas relacionados con la temática, está siendo largamente cumplimentada y forma parte de un proceso que aún continúa. Los avances y resultados individuales y colectivos en esta línea de producción, de los cuales este volumen es solo una muestra, nos permiten avizorar con optimismo un futuro de más investigaciones, que planteen nuevas preguntas e hipótesis tanto respecto de procesos a gran escala ya estudiados como de estudios de caso y de experiencias regionales o locales. Investigaciones que se propongan poner en discusión los supuestos y presupuestos teóricos con los que se piensa y reflexiona en torno a los años 60 y 70, que amplíen sus miradas y atiendan a matices que permitan complejizar las significaciones que hasta el momento se han construido respecto de la violencia política es-

tatal y paraestatal en la Argentina, tanto como de las diferentes modalidades represivas que se desplegaron en todo este período.

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza
En Rosario, Buenos Aires y Neuquén
Diciembre de 2015

La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983

Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski

Introducción

Una parte significativa de la producción académica y de los debates políticos y sociales sobre la última dictadura militar desarrollada entre 1976 y 1983 ha tendido a concentrarse en dimensiones predominantemente políticas de la historia de este período, otorgando un papel central —en algunos casos excluyente— a la confrontación entre organizaciones político-militares y Fuerzas Armadas. El objetivo de este capítulo es abordar un eje fundamental en esta historia, vinculado y articulado con dicha dimensión política: el papel de la clase trabajadora y sus procesos de organización y lucha en el período señalado, deteniéndonos en particular en las políticas represivas que se desarrollaron contra los trabajadores y el movimiento sindical. No podremos dar cuenta aquí de un amplio arco de valiosas contribuciones sobre la historia de los trabajadores y los sindicatos durante la etapa dictatorial en términos de memoria, análisis de las relaciones laborales, transformaciones económicas, las formas de organización y acción, entre otras. El foco del presente trabajo estará puesto, en cambio, en presentar una síntesis más abarcativa y general de algunas de las líneas centrales del proceso represivo contra el movimiento obrero y sindical en esta etapa.

El texto está organizado en tres grandes apartados. En primer lugar, se desarrollará muy brevemente el proceso de organización y lucha de la clase trabajadora a comienzos de la década del 70 y su papel en el proceso de movilización política y sindical, prestando especial atención al impacto de la

dictadura a partir de las políticas económicas y laborales. En la segunda parte, se abordarán las políticas represivas ejercidas sobre los trabajadores, en tres subperíodos principales: 1974-1976; 1976-1979 y 1979-1983, enfatizando que a la hora de comprender la represión a los trabajadores resulta necesario tener en cuenta no solo el accionar de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), sino también el de dirigencias empresariales que compartieron la responsabilidad del proceso represivo en distintas formas.¹ En tercer lugar, y a partir de un conjunto de documentos militares, se analizará además la contracara del brutal proceso represivo desarrollado en esta etapa: el proyecto de “normalización” del movimiento sindical, que buscó refundar las formas de organización y representación sindical. Finalmente, las conclusiones sintetizarán algunas de las líneas centrales y desafíos a futuro para el avance en esta problemática.

La dictadura vista desde la clase trabajadora y el movimiento sindical

El análisis de las causas de la dictadura iniciada el 24 de marzo de 1976 requiere tener en cuenta no solo el avance de un proceso de radicalización política y social en distintos sectores de la sociedad, y el papel de las organizaciones políticas y político-militares del amplio arco de agrupaciones de izquierda de distintas vertientes en el marco de un proceso de transformación regional y mundial, sino también la historia de la clase trabajadora del período; y, en particular, el desarrollo y la vitalidad que adquirieron en la lucha sindical las instancias de organización obrera de base, los delegados y las comisiones internas en el caso argentino (Azpiazu, Schorr & Basualdo, 2010). Estas dimensiones, lejos de ser excluyentes o antitéticas, están fuertemente vinculadas. En el marco del desarrollo del modelo de industrialización por sustituciones y del papel que cumplían los trabajadores en la producción y el consumo de bienes, esta clase trabajadora —organizada en torno a una estructura sindical a la vez centralizada y de base nacional y con presencia en

¹ El análisis desarrollado en este sentido se apoya directamente en el libro *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el Terrorismo de Estado* (Infojus, 2015), elaborado por el Programa Verdad y Justicia, la Secretaría de Derechos Humanos (ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), el Área de Economía y Tecnología de FLACSO y el Centro de Estudios Legales y Sociales.

los establecimientos laborales— construyó una fuerte vinculación con organizaciones políticas, muchas de las cuales comenzaron a adscribir a un proceso de radicalización política en términos amplios y en algunos casos a proyectos revolucionarios de transformación económica y social (Basualdo, 2010a).

Desde el golpe militar de 1955 se había intentado reformular un poder obrero construido durante décadas por la clase trabajadora. Dicho poder obrero, que buscaron limitar tanto los sucesivos gobiernos como las dirigencias empresariales, se expresaba en un movimiento sindical que había logrado casi triplicar sus afiliados entre 1946 y 1955, y había consolidado su presencia en los establecimientos laborales. Durante el gobierno de Frondizi —y en especial entre 1959 y 1961— se llevó a cabo una fuerte ofensiva contra las formas de organización y lucha obrera en las fábricas, que permitió introducir transformaciones en el ritmo y el proceso de trabajo que debilitaron a los delegados y comisiones internas; proceso que fue descrito por reconocidos autores como de derrota obrera y “de pasividad institucionalizada de las bases” (James, 1990 y 1978). Dicha afirmación ha sido fuertemente cuestionada por investigaciones realizadas en los últimos años. Alejandro Schneider demostró, por ejemplo, que durante 1963, a pesar de las derrotas sufridas y en el contexto de los inicios del gobierno de Illia, se produjo una ola de protestas liderada por sectores de base, en la cual se adoptó como forma de lucha la toma de establecimientos fabriles, la mayor parte de las cuales se realizó al margen de las representaciones sindicales oficiales (Schneider, 2005). Otro proceso clave en este sentido fue el Plan de Lucha de la CGT llevado adelante entre 1963 y 1964, en cuyo marco se produjeron acciones que involucraron la participación activa y organizada de los trabajadores en una magnitud sin precedentes, lo cual solo pudo ser garantizado por las bases y sus representantes inmediatos.²

Desde mediados de los años 60, la evolución del sector industrial comenzó a presentar cambios importantes, estrechamente vinculados con variaciones igualmente significativas en la dinámica de la militancia sindical. La

² Como muestra Victoria Basualdo, en las instrucciones distribuidas por la Asociación Obrera Textil puede visualizarse la “cadena de mandos” involucrada en el desarrollo del plan. Archivo DIPBA Comisión Provincial por la Memoria, Mesa “B” Legajo: “Plan de Lucha, 2ª etapa, regional Lanús”, “Plan de Lucha de la CGT. Orden No 1 de la Asociación Obrera Textil”, Buenos Aires, 15 de mayo de 1964 (Azpiazu, Schorr y Basualdo, 2010).

generación de empleo, debida a su vez a la profundización de la industrialización sustitutiva y la creciente superación de las restricciones externas, disminuyó la presión sobre los trabajadores como producto de la desocupación. La novedosa posición de creciente fortaleza puede visualizarse en el hecho de que los asalariados (dentro de los cuales los industriales ocupaban un lugar central) pasaron de tener una incidencia de 39 puntos en el producto en 1964, para ascender progresivamente hasta alcanzar los 48 puntos en 1974 (Basualdo, E., 2006); lo cual no puede comprenderse sino teniendo en cuenta el lugar que ocupaban los trabajadores industriales —y particularmente los de las industrias más dinámicas de la etapa— en la estructura económica, tanto como mano de obra de la actividad central de la economía como por su papel de consumidores de productos mayoritariamente destinados al mercado interno. Al mismo tiempo, la posición estratégica de muchos de estos asalariados industriales no estuvo acompañada (como sí ocurrió en los países centrales) por una predominancia de la asimilación al orden económico, social y político, sino por un proceso de movilización y radicalización de sectores importantes de la clase trabajadora, entre cuyos líderes se encontraron sectores relevantes de esta “aristocracia obrera”.³

En forma paralela a la creciente integración al convulsionado sistema político de ciertos sectores de la dirigencia sindical, comenzaron a hacerse visibles desde mediados de los años 60, movimientos de oposición en el seno de los grandes establecimientos fabriles. Entre fines de los 60 y particularmente desde el Cordobazo en 1969, hasta las elecciones presidenciales de marzo de 1973 y los meses subsiguientes, se produjo un claro incremento de la militancia de los trabajadores en los establecimientos laborales, en vinculación con distintas corrientes político-ideológicas del campo de la izquierda en sentido amplio (incluyendo a las de la izquierda peronista). La política represiva de la autodenominada “Revolución Argentina” (1966-1973) funcionó como un factor aglutinante de una acción cada vez más radical por parte de delegados y comisiones internas, vinculado al creciente protagonismo de las organizaciones revolucionarias y armadas.

³ Algunos de los sectores de la “aristocracia obrera” que participaron del proceso de radicalización fueron los trabajadores automotrices de Córdoba, metalúrgicos de distintas plantas y regiones del país, así como obreros de las industrias químicas y siderúrgicas (Brennan, 1994; Azpiazu y otros, 1976; Nun, 1989).

El año 1973 estuvo marcado por el retorno a un gobierno democrático y la vuelta de Juan Domingo Perón a la Argentina tras 18 años de exilio. Desde la asunción de Héctor Cámpora a la presidencia el 25 de mayo de 1973 hasta los primeros meses de la tercera presidencia de Perón, iniciada en octubre de ese año, se produjo un aumento en la organización de los trabajadores de base, favorecido por un clima político de recuperación de libertades políticas y sindicales y de creciente actividad política. Durante este nuevo gobierno peronista, un hito fundamental fue la sanción de la Ley 20.615 de Asociaciones Profesionales en noviembre de 1973, que continuó en la línea previa de apuntalamiento de la estructura sindical centralizada, al otorgar mayores facultades a los dirigentes establecidos. Entonces se había hecho visible el proceso de confrontación entre las distintas corrientes que coexistían en el interior del peronismo y, por fuera de este, entre un importante sector de la sociedad volcado a un activismo de izquierda y revolucionario y otro ligado a las Fuerzas Armadas, a sectores sindicales ortodoxos y a católicos integristas. La confrontación se hizo cada vez más intensa y se tradujo —en el ámbito sindical al igual que en el político— en un combate crecientemente agudo en el interior de la clase trabajadora entre distintas líneas de conducción, ambas con bases sociales, así como a partir de cuestionamientos a estos liderazgos por parte de sectores importantes de las bases (Jelin, 1978).

Entre 1974 y 1976 se produjo un cambio significativo de tendencia para los trabajadores y militantes de base. Esto se plasmó, en primer lugar, en iniciativas represivas que respondieron al aumento previo de las luchas y la movilización, y que tuvieron en la Ley 20.840 —sancionada el 28 de septiembre de 1974— una apoyatura fundamental que permitió imponer penalidades a las “actividades subversivas” en todas sus manifestaciones, comprendida la militancia no solo política sino también sindical y laboral. Las avanzadas represivas —que serán analizadas con mayor detalle en el próximo apartado— fueron respondidas por movilizaciones importantes, entre las que se destacaron las masivas jornadas de protesta de junio y julio de 1975 contra las políticas económicas aplicadas por el ministro de Economía Celestino Rodrigo, así como contra la demora en aprobar las convenciones colectivas que se venían discutiendo tras el fin del Pacto Social. A estas se sumaron luego las protestas contra las reformas que intentó aplicar el último ministro de Economía del período, Eugenio Mondelli, en febrero y marzo de 1976, luchas

ambas en las que las distintas coordinadoras interfabriles tuvieron especial participación (Werner & Aguirre, 2007; Lobbe, 2006; Colom & Salomone, 1997; Cotarelo & Fernández, 1997 y 1998). Estos intentos de articulación del campo combativo, aun en el contexto de la creciente ola represiva, sufrieron una brutal embestida con el golpe militar del 24 de marzo de 1976, el inicio de una etapa en la que los trabajadores se enfrentaron a un profundo cambio estructural en el marco del Estado terrorista.

Las políticas de la dictadura, aunque caracterizadas por múltiples contradicciones y tensiones, tuvieron como uno de sus objetivos centrales resolver el desafío que implicaba la confluencia del proceso de radicalización política y social con el poder que la clase trabajadora había ido desarrollando en las últimas décadas. Las líneas de solución intentadas tras el derrocamiento del gobierno peronista en 1955 habían tenido como trasfondo la permanencia y profundización del modelo de industrialización y de sus relaciones estructurales. En cambio, a partir de marzo de 1976 se logró atacar las formas organizativas de la clase trabajadora y, al mismo tiempo, promover transformaciones económicas que alteraron sus bases estructurales de poder de manera profunda (Basualdo, 2010b).

Para comprender estas transformaciones es necesario tener en cuenta tres planos diferentes: las reformas económicas, el proyecto laboral y el diseño represivo. Con respecto a las modificaciones económicas, desde el 24 de marzo de 1976, la dictadura llevó adelante políticas que implicaron un cambio en el patrón de acumulación que había estado vigente en las cuatro décadas previas: la industrialización por sustitución de importaciones, tanto en su primera fase de producción de bienes de consumo masivo como en su segunda etapa de gran dinamismo del complejo metalmecánico, industria automotriz y química. La reforma financiera de 1977, la apertura arancelaria y el endeudamiento externo promovieron una reestructuración regresiva del sector industrial y una profunda transformación de la estructura económica y social. Este cambio del patrón de acumulación de capital constituye el contexto imprescindible para analizar las transformaciones experimentadas por los trabajadores y sus organizaciones durante la dictadura (Basualdo, 2006; Basualdo 2010b).

Una breve síntesis de los efectos de las políticas económicas hacia el sector industrial resulta útil para dar cuenta, al menos superficialmente, de

la magnitud del cambio y sus impactos profundos en las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera. En los primeros años posteriores al golpe cerraron más de 20 mil establecimientos fabriles; el producto bruto del sector cayó cerca de un 20% entre 1976 y 1983; la ocupación disminuyó en ese mismo período y se redujo el peso relativo de la actividad manufacturera en el conjunto de la economía (del 28 al 22%). La industria dejó de ser el núcleo dinamizador central de las relaciones económicas y sociales. Estas variaciones económicas alteraron el poder estratégico de los grandes sindicatos industriales que habían marcado por décadas el paso del conflicto sindical en la Argentina. Como consecuencia, la participación de los asalariados en el ingreso nacional pasó del 48% en 1974 al 22% en la crisis hiperinflacionaria de 1982 (Basualdo, E., 2006).

Estas transformaciones operadas en la estructura económica y social estuvieron fuertemente vinculadas con cambios drásticos en las relaciones laborales. En primer lugar, se determinó la fijación de los salarios por parte del Estado, lo que implicó el cercenamiento de derechos laborales básicos conquistados por el movimiento obrero en las décadas previas, como el derecho a intervenir en la negociación colectiva, a decidir autónomamente sobre el financiamiento de la salud y las garantías que ofrecía la Ley de Contrato de Trabajo sancionada en 1974.

En este marco, se desarrolló una política de intervención de la mayoría de los grandes sindicatos y federaciones, con el objetivo de controlar la dinámica del movimiento sindical.⁴ Al mismo tiempo, el Estado terrorista implementó una batería de leyes que modificaron en forma dramática los principios y formas de la acción sindical. Una serie de normas establecieron el congelamiento de la actividad gremial: la Ley 21.261 del 24 de marzo de 1976 que suspendió el derecho de huelga; la N° 21.356 de julio de 1976, que prohibió

⁴ El comunicado N° 58 de la Junta Militar dispuso la intervención de la CGT. En los primeros tres años, en los que se alcanzó el punto represivo más alto, se intervinieron decenas de las principales organizaciones obreras y se les retiró la personería jurídica a otras tantas. Ver Fernández, 1983. El mismo autor señala que por resoluciones del Ministerio de Trabajo, a cargo de Tomás Liendo, se intervinieron entre marzo y mayo de 1976 las principales organizaciones sindicales de segundo grado, representativas de cerca del 50% de la clase trabajadora. Entre las federaciones intervenidas se encontraban las de mayor peso numérico sobre el total, como la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (con cerca de 300 mil afiliados cada una), entre muchas otras.

la actividad gremial —es decir asambleas, reuniones, congresos y elecciones, facultando al Ministerio de Trabajo a intervenir y reemplazar dirigentes dentro de los establecimientos fabriles—; la N° 21.263 del 24 de marzo de 1976 que eliminó el fuero sindical; además de la utilización de la Ley 20.840, que establecía severas penalidades para todos aquellos que cometieran actividades “subversivas” en todas sus manifestaciones. Asimismo, se reimplantó, por Ley 21.259 del 24 de marzo de 1976, la ley de Residencia, en virtud de la cual todo extranjero sospechoso de atentar contra la “seguridad nacional” podía ser deportado. Además, se dictó la Ley 21.400, del 9 de septiembre de 1976, denominada de “Seguridad industrial”, que prohibió cualquier medida concertada de acción directa, trabajo a desgano, baja de la producción, entre otras. La Ley Sindical 22.105, sancionada el 15 de noviembre de 1979, derogó la N° 20.615 de Asociaciones Profesionales, dictada por el gobierno constitucional previo, y terminó por legalizar la intervención extrema del Estado dictatorial, socavando las bases institucionales y financieras del poder sindical (CADHU, 1977/2014). Esta política represiva, aunque se extendió a todas las actividades económicas, se concentró en las industriales, el sector que durante la segunda etapa de la industrialización había constituido el pilar de la organización y lucha sindical. Los gremios metalúrgicos y mecánicos del automotor fueron especialmente perseguidos (Basualdo, 2010b).

Se produjo entonces un profundo reordenamiento de las relaciones laborales, buscando en primer lugar eliminar a la minoría combativa que se localizaba en las representaciones de fábrica, pero además fortalecer el control sobre el conjunto de la clase trabajadora a partir de una reformulación radical del funcionamiento de las bases del movimiento sindical, los cuerpos de delegados y comisiones internas; es decir, los representantes de los trabajadores en los propios establecimientos laborales, que durante décadas habían cumplido un papel muy importante en la defensa de los derechos laborales y en la organización y sostenimiento de conflictos y negociaciones con las direcciones empresariales (Basualdo, 2006 y 2010a). Dicha transformación no implicaba la eliminación de todo formato sindical, sino, en principio, de lo que la última dictadura (tanto la dirección militar como la fracción dirigente de la clase empresarial) consideró “excesos” del poder obrero. Por ello, a través del Ministerio de Trabajo, se prorrogaron en algunos casos mandatos de comisiones directivas y delegados, se preservó de la intervención a numero-

sos sindicatos y se toleró la existencia de representantes de base con carácter provisorio (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

La política represiva sobre los trabajadores, 1974-1983

Este es el marco imprescindible para analizar el sesgo antiobrero y sindical de las políticas desarrolladas en esta etapa, lo cual no parece haber sido exclusivo del caso argentino, sino que emerge como un proceso extendido en la región, en una etapa de consolidación de gobiernos autoritarios y dictatoriales en respuesta a los procesos de radicalización y movilización política y sindical. Entre 1974 y 1976, los focos de mayor agitación obrera —entre ellos Tucumán, Jujuy, Córdoba y los cordones industriales del norte y sur de la provincia de Buenos Aires— fueron reprimidos por fuerzas policiales y militares, algunas de sus organizaciones intervenidas y sus líderes perseguidos y encarcelados. Señalaremos aquí solo algunos de los emergentes más visibles y estudiados de este proceso, que aún requiere un análisis de mayor profundidad y que a futuro sería muy importante abordar con un marco cronológico mucho más amplio, que permitiera detenerse con mayor atención en continuidades y rupturas con procesos represivos previos, con hitos como el Plan CONINTES y la represión en el marco de la doctrina de la Seguridad Nacional en la década del 60.

El caso de la represión al movimiento obrero y sindical en Tucumán resulta fundamental para ver la importancia de estas conexiones con procesos previos. A mediados de 1966, ya durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, previa militarización de distintas localidades azucareras tucumanas y tras la intervención de algunos ingenios, se cerraron once de los veintisiete establecimientos azucareros existentes en Tucumán, lo que produjo la eliminación de 40 a 50 mil puestos de trabajo solo en la agroindustria azucarera, y la emigración de la provincia de más de 200 mil personas, en un marco de profundización del proceso de concentración de dicha industria. Los trabajadores y los pequeños y medianos productores cañeros, que padecieron centralmente esta política, desarrollaron distintas formas de organización en las que se puso de manifiesto el protagonismo de la FOTIA (Nassif, 2015). Ya en el nuevo tiempo democrático, a mediados de 1974, la FOTIA protagonizó una de las huelgas más importantes del período, con la paralización de la zafra en plena molienda. Dicha medida había sido discutida previa-

mente en el congreso de delegados seccionales de FOTIA, que contó con la presencia de 238 delegados y la participación de representantes del ingenio Ledesma de Jujuy. La medida de lucha se realizaba para exigir la anulación de las leyes azucareras de la dictadura y la defensa de la Compañía Nacional Azucarera S. A. (CONASA), la creación de nuevas fábricas, la reapertura del ingenio Esperanza; por aumentos salariales, contra el empleo de la máquina cosechadora integral sin la previa creación de fuentes de trabajo, entre otras cuestiones (Taire, 2008). Por entonces se llevó adelante la revuelta obrera en la mina jujeña El Aguilar conocida como “El aguilarazo”, mientras que los trabajadores de Ledesma recuperaban el sindicato y en la ciudad cabecera de la empresa presidida por Carlos Pedro Blaquier, un frente político enemistado con la compañía azucarera ganaba el municipio. Al mismo tiempo en Salta, la Unión de Tranviarios Automotor, encabezada por los trabajadores de La Velloz del Norte, llevaba adelante numerosas medidas de acción que arrancaron importantes concesiones a la empresa (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

La represión se desarrolló entonces en respuesta a una gran diversidad de conflictos, de los cuales estos son solo algunos ejemplos. Ya a comienzos de 1964, la Gendarmería de la zona de Orán, en Salta, había desarticulado la guerrilla del Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP), y la zona era considerada como un posible canal de infiltración del comunismo internacional, por lo cual en abril de 1966 se creó una subunidad de Gendarmería en Ledesma que no se instaló en la frontera, sino dentro de un predio cedido por el ingenio. Este destacamento actuó en marzo de 1975, cuando se intervino militarmente el sindicato de los obreros azucareros de Ledesma, en paralelo al operativo represivo en la ribera del Paraná con centro en Villa Constitución. Un mes antes, se inició en Tucumán el denominado “Operativo Independencia”, bajo la conducción sucesiva de los generales Acdel Edgardo Vilas, Antonio Domingo Bussi y Luis Santiago Martela, que tenía oficialmente la misión de combatir a la guerrilla del PRT-ERP y su Compañía de Monte. La importancia que otorgaban a los trabajadores y sindicatos quedó clara cuando el mismo Vilas explicó que el epicentro de su accionar en la provincia era el “ámbito gremial y dentro del mismo el objetivo principal era la FOTIA” (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015). Justamente en torno a ese eje, las fuerzas represivas realizaron la “Operación Zafra Feliz”, entre otras acciones, consistente en operaciones de seguridad como “el control y censo de la población que desde

otros lugares llegaba para la zafra” (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015). Entonces se instalaron los primeros centros clandestinos de detención (CCD) en el país, como la conocida “Escuelita” de Famaillá.

En cuanto a Córdoba, tanto la provincia como su ciudad capital constituyeron un núcleo central del activismo obrero y sindical desde los años 60, en el que se destacó el desarrollo de una corriente combativa en gremios como Luz y Fuerza, bajo la dirección de Agustín Tosco, y el SMATA provincial, que estuvo liderado por René Salamanca desde 1972, así como las direcciones clasistas en los sindicatos SITRAC y SITRAM, en las plantas de Fiat Concord y Materfer, en la localidad de Ferreira, próxima a Córdoba capital. Estas figuras y organizaciones que adquirieron protagonismo no solo a nivel provincial sino también nacional, fueron en realidad las más visibles en un contexto de diversos procesos de organización en fábricas y ramas de producción industrial, así como en sectores de servicios en la zona. Los levantamientos obrero-estudiantiles conocidos como el Cordobazo, ocurrido en 1969, y el Vitorazo, en 1971, fueron procesos centrales en la historia política del país, y la política represiva hacia los sectores combativos de la provincia fue también muy intensa desde 1974 en adelante, y se intensificó aún más luego del golpe del 24 de marzo de 1976 (Ortiz, 2014; PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

La política represiva en la provincia tuvo un hito significativo el 28 de febrero de 1974, con el derrocamiento del gobierno constitucional —que había sido elegido democráticamente diez meses antes— por parte del jefe de la Policía provincial, teniente coronel retirado Antonio Domingo Navarro. Si bien se había detectado, sobre todo durante el año 1973, la existencia de comandos paraestatales con eje en la represión del movimiento obrero clasista y los sectores políticos de izquierda, a partir de la destitución de las autoridades provinciales, estos comandos tuvieron un funcionamiento más activo y coordinado desde la esfera estatal provincial. En este marco tuvo un papel muy destacado desde 1975 el “Comando Libertadores de América”, una organización paraestatal con estrecha vinculación con el comando del III Cuerpo del Ejército (Ortiz, 2014; PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Las políticas represivas desarrolladas entre 1974 y 1975 obligaron a los principales referentes sindicales del clasismo y el sindicalismo combativo a ponerse a resguardo, tanto en el interior del país como, en menor medida, en

el exterior. No obstante ello, entre 1969 y el 24 de marzo de 1976 se contabilizaron 31 casos de ejecuciones sumarias y/o desapariciones de obreros y sindicalistas cordobeses, fenómeno que se aceleró y condensó notoriamente en 1975. Ya en ese momento, comenzaron a registrarse hechos represivos contra trabajadores de base, en los que tuvieron un rol activo las direcciones empresariales, por ejemplo, en los casos de Perkins, Renault y Fiat (Ortiz, 2014; PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Finalmente, uno de los puntos más álgidos y visibles de esta ofensiva de las fuerzas represivas en esta etapa fue el operativo denominado “Serpiente roja del Paraná”, aplicado sobre todo el cordón industrial norte que se extendía desde el norte y oeste de la provincia de Buenos Aires al sur de la provincia de Santa Fe, y que culminó con el “copamiento” de la ciudad de Villa Constitución el 20 de marzo de 1975 y el arresto de la casi totalidad de los dirigentes sindicales de la zona donde estaba emplazada la fábrica siderúrgica Acindar, una de las líderes del país, y que tenía al frente de su directorio a José Alfredo Martínez de Hoz, después ministro de Economía de la dictadura entre 1976 y 1981, y quien llevó adelante las principales transformaciones económicas y sociales ya analizadas (Basualdo, 2010a; Basualdo, 2011). El 21 de marzo de 1975, a menos de 24 horas de la toma de la ciudad de Villa Constitución por parte de las fuerzas represivas, se produjo una represión similar en Libertador San Martín, en Jujuy, contra los obreros del Ingenio Ledesma y la dirección del sindicato en el que estaban organizados.

Esta política represiva se hizo creciente asimismo en el cordón industrial sur, comprendido entre el sur de la Ciudad de Buenos Aires y la región de La Plata, Berisso y Ensenada, que también se caracterizó por procesos de movilización y lucha, en respuesta a los cuales hubo una política represiva de creciente intensidad en estos años. Tuvo en este proceso especial impacto el “Plan de Capacidades Internas de la Armada” (PlaCintARA), firmado el 21 de noviembre de 1975 por el vicealmirante Luis María Mendía, que da cuenta de los criterios y directivas con los que esta fuerza adaptó su estructura funcional, ordenando una “ofensiva contra la subversión en todo el ámbito del territorio nacional para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del Estado.” La ejecución del PlaCintARA en los partidos de Berisso, Ensenada y territorios aledaños recayó sobre la Fuerza de Tareas 5 (FT5), también cono-

cida como “Agrupación Río Santiago”, que tenía jurisdicción sobre algunas fábricas estatales como el Astillero Naval Río Santiago, la Destilería YPF en Dock Central, la Zona Portuaria, y además sobre los aeródromos de Berisso y Ensenada (Ramírez & Merbilháa, 2015).

A pesar de la importancia de este conjunto de desarrollos represivos previos al golpe, debe destacarse que hasta 1976 la represión a los trabajadores presentó, como formas más frecuentes, la detención de obreros y dirigentes y los asesinatos aislados, aunque reiterados y crecientemente repetidos, por parte de fuerzas militares y paramilitares. La política de desaparición de personas no se encontraba aún institucionalizada, aunque hay varios casos de trabajadores secuestrados a fines de 1975 y desaparecidos. El golpe marcó un quiebre muy significativo en lo que se refiere a la represión a los trabajadores y dirigentes sindicales. Desde entonces y hasta 1979, se desarrolló una represión sin precedentes, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, sobre la clase obrera y el movimiento sindical, que tuvo como consecuencia que miles de trabajadores, dirigentes y activistas fueran asesinados, presos, desaparecidos, exiliados, al tiempo que se desarrollaron distintas formas de violencia en los lugares de trabajo, se prohibieron asambleas y reuniones y se profundizaron las estructuras de seguimiento, vigilancia y control, con los consecuentes efectos sobre los derechos obreros y los ritmos de producción.

Como sostiene y demuestra un informe de importancia clave realizado a partir del análisis de casos, el más sistemático y abarcador del que se dispone hasta el momento, el rasgo central de la represión a los trabajadores en esta etapa fue la militarización de los establecimientos laborales (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015). El término “militarización” tiene una amplia referencia: la presencia visible de personal militar en las fábricas y el desarrollo de tareas de vigilancia, control y disciplinamiento; el despliegue de operativos militares masivos o dirigidos específicamente contra algunos trabajadores que se produjeron el día del golpe o en respuesta a conflictos laborales, antes o después de iniciada la última dictadura, tanto dentro como fuera de la fábrica; a la decisiva ubicación de cuadros militares en los directorios y otros cargos de jerarquía de las empresas; como así también al accionar de personal de inteligencia civil, militar o policial, en relación con empresarios o con las estructuras de seguridad y control de las empresas. En muchos de los casos, el elemento central del método diseñado radicó en la

visibilidad y en algunos casos en la espectacularidad de la presencia militar en los predios fabriles, que favorecía los efectos multiplicadores del terror (Duhalde, 1983: 181, 213).

El nivel máximo de militarización de los establecimientos fue la instalación de centros clandestinos de detención y tortura (en algunos casos transitorios, en otros con cierta permanencia en el tiempo) dentro de los espacios laborales o en territorios vinculados directamente con las compañías, donde las víctimas privadas de su libertad fueron ilegalmente detenidas y sujetas a maltratos y torturas. Se trata de los albergues de solteros de la ya mencionada empresa siderúrgica Acindar (Santa Fe); el quincho de la empresa automotriz Ford (Buenos Aires), donde fueron llevados una decena de delegados fabriles antes de ser trasladados a las distintas comisarías de la zona y luego a Campo de Mayo; los conventillos del ingenio La Fronterita (Tucumán), el lugar de reclusión previo al traslado al Liceo Naval en el caso de Astillero Río Santiago; y los galpones de la empresa de transporte La Veloz del Norte (Salta), utilizados por las noches para la detención e interrogatorio de personas. Estos cinco casos, en los que se pone claramente de manifiesto la decisión empresarial de habilitar espacios a las Fuerzas Armadas en los propios establecimientos que eran propiedad privada y estaban bajo su dominio, demuestran que esta práctica no se restringió a una determinada empresa, actividad económica, ni región, sino que se plasmó en una diversidad de ellas (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Otro fenómeno clave que permitió ver la conjunción del accionar militar con el empresarial fue la presencia de directivos empresarios en el secuestro, cautiverio y tortura de los trabajadores. Un ejemplo claro en este sentido es el caso de Marcos Levín, entonces dueño de la empresa de transporte La Veloz del Norte, con sede central en la ciudad de Salta. No solo los trabajadores fueron detenidos a raíz de una denuncia suya por supuesto fraude en el manejo de boletos, sino que también fueron torturados en la comisaría 4^{ta} de Salta, bajo las órdenes del subcomisario Víctor Bocos, quien además de funcionario policial era empleado de la empresa de transportes. A esto se suma el hecho de que la mayoría de los testimonios de las víctimas, sobrevivientes todas, ubican a Levín en la propia comisaría mientras se desarrollaban los sucesos. Su jefe de Personal también estaba presente durante las detenciones. Similar situación ocurrió en Dálmine-Siderca, empresa siderúrgica localizada en

Campana, propiedad del grupo Techint, con el jefe de Relaciones Industriales, presente en una detención. En Ford, el jefe de Seguridad, militar retirado, fue identificado durante la tortura de un trabajador en la comisaría de Tigre. José María Menéndez, coronel de Caballería y gerente general de Grafa y Grafanor, también fue identificado en espacios de cautiverio. Se probó además que existieron espacios para el cautiverio y la tortura en lugares dependientes de las empresas, como en el caso de Dálmine-Siderca de Campana (el Club Dálmine) y Cerámicas Cattáneo, en la zona norte del conurbano bonaerense; en estos casos, algunos trabajadores fueron detenidos en el ingreso a la planta, golpeados y torturados en la oficina de vigilancia, y luego desaparecidos (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Si esta fue la variante más extrema de militarización, la más utilizada —que se plasmó con particular énfasis desde el 24 de marzo de 1976— fue la puesta en práctica de operativos de gran despliegue de efectivos y de fuerza. En estos se desarrolló un amplio arco de prácticas empresariales que comprendió desde las convocatorias explícitas a la intervención militar y la provisión de materiales decisivos para su desarrollo (cuestión que se analiza en detalle en los informes y sobre la que se avanzará más adelante), hasta la aceptación de los operativos sin oponer resistencia, lo que quedó demostrado cuando, a partir de una búsqueda exhaustiva de alguna manifestación de protesta o denuncia de las intervenciones militares en las plantas, no se encontró ninguna, no solo en forma contemporánea a los hechos, sino en el período abierto tras el final de la dictadura.

El mismo 24 de marzo de 1976 comenzó con la ocupación militar de establecimientos fabriles a lo largo de todo el país. Muchos de los trabajadores que iban llegando a sus puestos de trabajo se encontraban con tanques y camiones apostados en los alrededores de la zona, en los ingresos y en el interior de los establecimientos laborales. Entre las zonas más golpeadas por la intervención militar se destacó la zona norte del Gran Buenos Aires. Uno de los casos más resonantes fue el de los astilleros del área de Tigre y San Fernando. Fuerzas del Ejército dependientes de la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo acordonaron la entrada de los predios de Astarsa y Mestrina con tanques de guerra, carros de asalto y helicópteros, en un operativo que se extendió hasta el día siguiente. Con la anuencia de las gerencias de las empresas, detuvieron a alrededor de 60 obreros. De acuerdo a los testimonios de

trabajadores que sobrevivieron, los militares poseían instrucciones precisas, la primera de las cuales era desmantelar el cuerpo de delegados y la comisión interna (Lorenz, 2014). Procesos similares se vivieron en las fábricas del grupo Techint, Dálmine-Siderca en Campana y Propulsora Siderúrgica en Ensenada; en Loma Negra, cercana a Olavarría; en Swift de Berisso; Ford de General Pacheco; Minera Aguilar y Ledesma en Jujuy, y en las plantas de FIAT en Córdoba (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Más allá de estos operativos, con posterioridad al golpe también tuvieron lugar procedimientos militares con el objeto de producir detenciones masivas, como ocurrió en Molinos Río de la Plata en julio de 1976. Entonces se detuvo a un grupo de trabajadores, algunos de los cuales permanecen desaparecidos. Personal del Ejército ingresó a la fábrica de madrugada y retiró las tarjetas de los empleados que figuraban en una lista que traían. Cuando el trabajador llegaba y consultaba por su tarjeta, era detenido. Al mismo tiempo, personal militar recorrió las secciones de la fábrica y detuvo trabajadores que aparecían en las listas con que contaban (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Se produjeron operativos militares también a raíz de conflictos gremiales, y aunque no necesariamente estaba prevista la detención de trabajadores ya señalados, ocurrió en algunos casos. En la planta de Loma Negra cercana a Olavarría, el jefe de Personal de la empresa denunció ante la delegación regional del Ministerio de Trabajo a seis trabajadores por una protesta que habían iniciado. Estos tenían más de quince años de trabajo cada uno y eran muy bien conceptuados por la propia empresa. Camiones del Ejército se hicieron presentes, aunque no pudieron detener a tres de los trabajadores señalados. En Dálmine-Siderca, todavía a fines de 1979, un batallón del Ejército comandado por el capitán Zapata, del Área Conjunta 400, irrumpió en el predio fabril durante un paro, el primero en muchos años en aquella fábrica. Los testimonios señalan que dicho capitán intentó incluso dirigir la asamblea obrera donde se definía la continuidad de la medida de fuerza. En las dos plantas de Alpargatas, en Florencio Varela y en Barracas, procesos de organización y conflicto en noviembre de 1977 (en Florencio Varela) y en abril de 1979 (en Barracas) fueron respondidos con operativos militares, cierre de las plantas y presencia militar extendida durante los días siguientes, en los que se realizaron detenciones de trabajadores (Basualdo, 2010a; PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

Estas y muchas otras prácticas represivas llevadas adelante por la alianza militar-empresarial fueron respondidas por las dirigencias y las bases obreras tanto en el territorio argentino como en el exterior. Tales respuestas iban desde posicionamientos cercanos a la dictadura por parte de un sector dirigente, hasta un amplio arco de formas de organización y cuestionamiento. El período comprendido entre marzo de 1976 y abril de 1979 estuvo caracterizado por una fragmentación de las iniciativas de oposición abierta, una situación de enfrentamiento y diferenciación entre las corrientes sindicales y, sobre todo, por la elevada intensidad de la política represiva, que acalló y dio por concluidos conflictos importantes y promovió la desmovilización en casos en los que un contexto relativamente más permisivo habría ocasionado protestas de magnitud. Sin embargo, los conflictos obreros fueron numerosos incluso en esta etapa, y algunos de ellos lograron un impacto significativo. En este período se destacaron las prácticas “subterráneas” de resistencia obrera, en la planta, medidas de protesta encubiertas realizadas por grupos de trabajadores con reducida coordinación e impacto, como el “trabajo a tristeza”, el “trabajo a desgano” (reducciones del ritmo de trabajo), interrupciones parciales de tareas, sabotajes y una multiplicidad de iniciativas tendientes a la organización de sectores de los trabajadores (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

El año 1979 constituyó un momento de transición, tanto debido al descenso de estas prácticas represivas —que luego de picos de inédita intensidad en los primeros años de la dictadura no pudieron sostenerse con igual fuerza— como por la creciente presencia de movimientos de protesta. En abril de ese año se concretó la convocatoria a la primera huelga general, llevada adelante por la Comisión de los 25 con la oposición de los sectores “participacionistas” nucleados en la Comisión Nacional del Trabajo (CNT). Los 25 eran sectores moderados del sindicalismo, mayormente peronistas ortodoxos, conformados con el objetivo de dar una respuesta sindical al golpe y en oposición a quienes pretendían que la dirigencia sindical asesorara a la intervención militar de la CGT y tuviera una aproximación dialoguista con el gobierno dictatorial. El primer posicionamiento “confrontacionista” de los 25 fue desconocer las intervenciones y reconocer la legitimidad de las autoridades electas antes del golpe, y a mediados de 1978 organizó el Movimiento Sindical Peronista que pronto convocó al paro de abril de 1979. En esta fecha, en un contexto de agitación creciente, el consejo directivo de los 25 llamó a

defender la industria nacional, a revisar la política arancelaria y a restituir el poder adquisitivo del salario, convocando a una “jornada de protesta” sin concurrencia al trabajo para el 27 de abril. Más allá de que la convocatoria fue de un solo sector del sindicalismo, expresó un grado de movilización sindical mayor que en los años previos, al tiempo que constituyó un desafío al gobierno militar con fuerte repercusión nacional e internacional (Basualdo, 2010b).

El conflicto de 1979 fue un punto de inflexión en el que se manifestaron las acciones de resistencia de grupos de trabajadores y sindicalistas afuera del país, que se sumaron a la campaña de denuncia internacional que protagonizaban los organismos de derechos humanos y que tuvieron impacto en la situación argentina. Algunos ejemplos son las campañas por la liberación de los presos obreros y sindicalistas, que incidieron en la supervivencia —e incluso en la liberación anticipada— de trabajadores por los que se reclamaba (es el caso de los obreros de Villa Constitución, por ejemplo), y las intervenciones en coyunturas críticas; en las que, en algunas ocasiones, someter al gobierno dictatorial a presiones internacionales amplió el margen de maniobra para los que luchaban en el territorio argentino. Al mismo tiempo, la Organización Internacional del Trabajo se convirtió, en este período, en un foro en el que la dictadura intentó legitimarse, pero en el que también se cumplió una tarea de denuncia, tanto por las intervenciones de aquellos que desconocían el mandato del gobierno de presentar una buena imagen ante la comunidad internacional, como por la circulación de información sobre la represión a obreros y sindicalistas que promovía el repudio a la dictadura (Basualdo, 2010c).

Este período dictatorial final, que se abrió con el primer paro general y culminó con la transición a la democracia en diciembre de 1983, estuvo marcado por la sanción de la Ley de Asociaciones Profesionales y caracterizado por intentos fallidos de unificación de las tendencias sindicales, una disminución significativa de la intensidad de la política represiva y el surgimiento de nuevos espacios para la organización que permitieron que las formas de lucha se extendieran y se volvieran crecientemente masivas. A partir de mediados de 1981, las protestas sindicales se fueron sucediendo con mayor frecuencia y fueron adquiriendo un carácter cada vez más masivo. El 7 de noviembre de 1981 se realizó la primera movilización popular contra la dictadura que no

se restringió al ámbito sindical pero en la cual este tuvo un rol protagónico: el sindicalismo “confrontacionista” buscó confluir con la Iglesia, llamando a una marcha a San Cayetano (santo patrono del trabajo para la religión católica) bajo el lema “Paz, Pan y Trabajo”. Numerosos partidos políticos y organizaciones sociales adhirieron a la medida y, a pesar de la fuerte represión, de la intimidación en los medios de comunicación y del estado de sitio establecido por las fuerzas de seguridad, más de 10 mil personas participaron de la movilización. El 30 de marzo de 1982, solo dos días antes de la declaración de guerra a Gran Bretaña por las Islas Malvinas, se realizó una huelga y marcha a Plaza de Mayo a la que concurrieron 30 mil personas y que terminó con graves disturbios y numerosas detenciones (Basualdo, 2010b).

El intervalo de la guerra de Malvinas puso en suspenso por dos meses toda movilización sindical de protesta contra la última dictadura. Sin embargo, después de la derrota y del papel cumplido por los altos mandos del Ejército en la guerra —percibidos por muchos sectores como la sentencia final del período dictatorial— el movimiento de protesta aumentó, en vinculación con el deterioro en las condiciones de vida de los asalariados, el cierre de fábricas y el incremento del desempleo. El 22 de diciembre de 1982, 30 mil personas se movilizaron a Plaza de Mayo y entregaron un petitorio con demandas en la Casa de Gobierno. Con anterioridad —en noviembre— 10 mil trabajadores se habían movilitado en Rosario, demandando mejoras salariales y una política contra el desempleo. A fines de 1982, la CGT instalada en la calle Azopardo (los gremios “participacionistas” de la CNT) convocó por primera vez a una medida de fuerza, llamando a huelga general para el 6 de diciembre. Pocos días después, el 16 de diciembre de 1982, la Multipartidaria convocaba a la “Marcha por la Democracia”, a la que asistieron cerca de 100 mil personas. En 1983, cuando se hizo público el llamado a elecciones y el fin de la dictadura, se realizaron dos paros generales —el 28 de marzo y el 4 de octubre— los últimos antes de la vuelta a la democracia.

El proyecto dictatorial en el campo laboral: la lógica de la “normalización”

La “normalización” fue el eufemismo utilizado en el vocabulario del Ejército para expresar el eje central que tuvo esta convergencia con sectores de la dirigencia empresarial y algunos dirigentes sindicales: el exterminio de

los obreros activistas, especialmente de aquellos que adscribían a proyectos políticos revolucionarios y se vinculaban a las organizaciones político-militares, aunque también los que encarnaban y expresaban los anhelos radicalizados de los colectivos obreros solo en su dimensión sindical. En el marco de prohibición de toda actividad gremial y de brutal reconfiguración de los derechos laborales adquiridos durante décadas, dicha “normalización” se proponía reconfigurar instancias de representación sindical en el nivel de base (fábricas) y local (sindicatos no intervenidos), a fin de permitir la canalización, el control y aplacamiento del descontento obrero y minimizar los conflictos.

En términos cronológicos, esta política se desplegó al menos hasta fines de 1979. Ya entrada la década de 1980, la “normalización” como política represiva comenzó a ser discutida desde una lógica parcialmente diferente, dado que el primer objetivo —exterminar a la minoría combativa, clasista o contestataria—, ya estaba cumplido; no obstante lo cual, el proceso no estuvo exento de conflictividad, como enseñan la recuperación de la vida política en el mundo sindical en los últimos años dictatoriales y los primeros años de transición democrática.

A diferencia de lo que sucedió en el plano estrictamente económico, en el cual los hombres de negocios condujeron la profunda reestructuración implementada desde el Ministerio de Economía; el reordenamiento del escenario laboral estuvo dirigido desde el Ministerio de Trabajo por oficiales del Ejército, que respondían por lógica de mando a los objetivos y metas establecidos por el Estado Mayor General del Ejército (EMGE). Un pormenorizado análisis de los archivos del Ministerio de Trabajo y de sus delegaciones regionales sería con seguridad sumamente revelador acerca de cómo se fue diseñando y llevando a la práctica la política laboral de la dictadura, y cómo fueron convergiendo e interactuaron los intereses de militares, empresarios y dirigencias sindicales en los procesos represivos.

Pero más allá de estas posibles fuentes adicionales, cobran relevancia, a la hora de comprender la articulación entre dirigencias empresariales y fuerzas represivas, las directivas y otros textos redactados por el EMGE durante el período del terrorismo de Estado.⁵ Las primeras directivas previas e in-

⁵ Este apartado se basa en el análisis de directivas del Ejército, centrándose con particular

mediatas al golpe pusieron el foco en particular en la dimensión exclusivamente represiva. Nos referimos a la directiva 404/75 redactada hacia octubre de 1975, en simultáneo con los decretos de aniquilación de los “elementos subversivos”; con el Plan del Ejército contribuyente al Plan de Seguridad Nacional, que adelantaba los movimientos represivos iniciales de la dictadura y con la orden de operaciones 2/76, complementaria al Plan del Ejército, para la transición a la consolidación de los iniciales momentos dictatoriales, que daban fundamento a los decretos y resoluciones de la Junta Militar y del Ministerio de Trabajo de los primeros días del golpe que ya señalamos (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015). En estos casos, las referencias al movimiento obrero resultaban marginales o subordinadas frente al problema principal que el Ejército identificó como las “bandas de delincuentes subversivos” (BDS), es decir, las organizaciones guerrilleras como Montoneros o PRT-ERP y similares, y sus ramificaciones a través de frentes políticos, sociales o gremiales. En el Plan del Ejército de febrero de 1976, por ejemplo, en las secciones sobre inteligencia y detenciones se buscó identificar a los “oponentes activos” al golpe: los de primera prioridad —como la intersindical, la ex-CGT de los Argentinos, la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), las interfabriles y el Movimiento Sindical de Base— hasta las más moderadas, de “segunda prioridad”, como la CGT, las 62 Organizaciones y la Juventud Sindical Peronista. La peligrosidad, desde el punto de vista militar, radicaba en el accionar político de estos “elementos”: movilización para oponerse a la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas u obstaculizar el desenvolvimiento del gobierno militar, mediante movilizaciones y/o acciones de “resistencia” de distinta envergadura (desde paros y tomas de fábrica hasta sabotajes), tanto

atención en la 504/77 y su Anexo 3 referido al ámbito fabril (material localizado en el Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales). Redactada en abril de 1977, esta directiva expresa un momento especial del desarrollo del terrorismo de Estado, de la aplicación de las doctrinas de guerra revolucionaria y de seguridad y de las pretensiones del Ejército respecto del ordenamiento de las relaciones laborales. En su conjunto, las directivas son documentos que tienen como función asignar responsabilidades, delimitar tareas y dar órdenes, es decir, estructurar y guiar la acción, instrumentar el cuerpo de normas generales. Su estudio y análisis, aunque presenta limitaciones porque solo permite acceder a la concepción original y no visualizar su interacción con el desarrollo efectivo de estos principios y las múltiples respuestas recibidas, ofrece, sin embargo, claves importantes sobre el lugar otorgado al conflicto sindical, al papel de los trabajadores y al de los empresarios por parte de estas fuerzas.

fuera como dentro de los establecimientos laborales, e incluso en el escenario internacional. Este Plan ordenó las detenciones del “día D a la hora H” —es decir, el día del golpe— estableciéndose como necesidad la confección de listados, para lo cual se requería la mayor cantidad de datos posibles contenidos en fichas personales.

En la orden de operaciones 2/76, complementaria del Plan del Ejército, se hacía una somera evaluación de las primeras intervenciones y detenciones, gran parte de las cuales se produjeron en grandes operativos militares en fábricas, con la aquiescencia, permisividad o activa participación de los empresarios. Sobre el rol de las direcciones empresarias no se hace ningún tipo de referencia. Dos directivas secretas específicas sobre este tema fueron redactadas, pero no se encuentran disponibles: son la 222/76 y 226/76. La primera diseñada, aparentemente, solo para la zona militar I, denominada Operación Piloto en el ámbito industrial; y la segunda, al parecer de mayor alcance, denominada Apoyo a la actividad laboral. Ambas son mencionadas en la directiva 504/77, redactadas en abril de 1977, de “continuación de la ofensiva contra la subversión” para el período 1977/78, que contienen un anexo III de 9 páginas, dedicado —ahora sí— exclusivamente a las operaciones en el ámbito fabril. Estas directivas habían sido redactadas por la Jefatura III de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército y llevaban la firma del general de división Roberto Eduardo Viola, jefe del EMGE.

Este anexo, a un año de producido el golpe, pone en evidencia un abanico de prácticas represivas contra los trabajadores, hace numerosas referencias al rol de los empresarios en el terreno de los hechos y a las pretensiones de los mismos y del propio Ejército respecto del reordenamiento de las relaciones laborales. En este sentido, se dejaba ver el diseño del proyecto de “normalización” que presuponía e iba más allá del exterminio y la represión proyectada en las directivas previas, y ejecutada en los primeros momentos dictatoriales. Las directivas, al plantear escenarios de “normalización”, permiten entender, asimismo, muchas de las resoluciones tomadas por el Ministerio de Trabajo, en el sentido de intentar limitar las intervenciones a sindicatos e incluso prorrogar mandatos de comisiones directivas, comisiones internas y cuerpos de delegados (Ley 21.356), cuando las elecciones estaban suspendidas a raíz de las primeras disposiciones de la Junta Militar; como así también las propias resoluciones o prescripciones de la Junta Militar al momento de discutir los

proyectos de ley para el ámbito del trabajo, donde la fórmula más contundente fue la de “eliminar excesos”. Como dejan claro diversas investigaciones sobre casos específicos de establecimientos laborales, este intento (de alcance limitado, por cierto) de preservar, con reformulaciones sustantivas, algunas de las estructuras de representación para evitar reacciones masivas, se desarrolló en un contexto de profunda reestructuración de las funciones de estas instancias sindicales y de una represión sin precedentes (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, 2015).

El Ejército establecía en las directivas un estado de situación y órdenes de ejecución, advirtiendo que las operaciones en el ámbito industrial deberían ser consideradas “como una de las actividades prioritarias de la LCS (Lucha contra la Subversión)”. En cuanto a lo primero, dividía el campo entre “opponentes” y “fuerzas amigas”. Aquí se llamaba la atención sobre el accionar de la guerrilla en el ámbito fabril, todavía en abril de 1977, mediante el uso del descontento obrero por su situación económica (caída del salario real, leyes de prescindibilidad y de reforma de los convenios colectivos, nuevas pautas para la ley de asociaciones profesionales y bases “psicológicamente deterioradas” por elevado nivel de vida, entre otras) y el desprestigio de las intervenciones y dirigencias sindicales vigentes. Estos “subversivos” se encontraban infiltrados en las organizaciones obreras de base o en estructuras paralelas. Al referirse a las “fuerzas amigas”, se establecía: “El Ministerio de Trabajo de la Nación, Ministerio de Economía, las estructuras sindicales intervenidas y algunos elementos sindicales y empresarios consustanciados con el PRN”.⁶

El apartado sobre las órdenes de ejecución es el más extenso y rico en información. Sintéticamente, puede establecerse que el Ejército pretendió depurar las estructuras empresarias y obreras para, en sus propios términos, “asegurar el libre desenvolvimiento de las actividades industriales y laboral”, objetivo que forma parte del acervo histórico de las demandas empresariales, formulado también en la frase: “lograr un eficiente funcionamiento del aparato productivo del país”. Se priorizaría la situación en empresas fundamentales para el proceso productivo del país y líderes en el sector o actividad.⁷

⁶ Jefatura III de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Directiva 504/77, “Continuación de la ofensiva contra la subversión”, abril de 1977.

⁷ *Ibidem*.

Logrado este objetivo en una primera etapa (todavía hasta mediados de 1977), el Ejército se proponía una “normalización” de las relaciones laborales sobre la base del “desarrollo de fluidas relaciones entre la parte empresarial y obrera”. En esta segunda parte, las tareas serían las de “prevenir la infiltración de los DS” o “impedir la afluencia de nuevos subversivos”, por un lado; y “depurar aquellos blancos de segunda prioridad”. De esta forma, se reduciría al oponente “a un problema controlable por los órganos con responsabilidad específica”; es decir, las estructuras estatales con funciones en el ámbito del trabajo, la empresa o bien la policía.

Para esta etapa de “normalización” y “consolidación”, el Ejército concebía la conservación de las estructuras sindicales en los lugares de trabajo, cuerpos de delegados y comisiones internas que habían sido ya diezmos por las eliminaciones de personal. Estas estructuras, “comisiones ya existentes y que se considere conveniente mantener”, o nuevas comisiones, debían contar con “apoyos inmediatos” de las autoridades militares, del Ministerio de Trabajo y de las empresas. Debía lograrse que dichas comisiones tuvieran un “grado de prestigio y representatividad requeridos para asegurar su funcionamiento futuro”. La preocupación central de alcanzar estructuras de “verdadera representatividad” estaba exclusivamente pensada para operar sobre “finalidades específicas” del mundo obrero, es decir, no políticas e “ideológicamente depuradas”.

Para ambas etapas, se establecían métodos y pautas y se asignaban roles específicos. En cuanto a los roles, a lo ya señalado sobre los componentes de las “fuerzas amigas” hay que agregar que, en distintas oportunidades, las directivas se refirieron a la necesidad de contar con “dirigentes gremiales que hayan dado suficientes pruebas de lealtad y apoyo al accionar de las fuerzas legales” y de efectuar acuerdos con la parte empresaria. Estos apoyos y acuerdos se referían a los métodos tanto como a los objetivos. La subfase que comenzaba a mediados de 1977 debía durar “hasta haber completado la normalización buscada, a juicio de las partes intervinientes (Ministerio de Trabajo, empresa, autoridad militar) [...]”. Dicha subfase —como ya señalamos— suponía “erradicar los elementos subversivos”. El término “normalización” no se circunscribe, insistimos, a la renovación de mandatos o instalación de nuevas comisiones, sino que se completa con el accionar criminal.

Entendida de forma limitada o integral, esta “normalización” tenía cier-

tas guías de acción. Las operaciones de eliminación serían conducidas por los comandos de zona, y las de reorganización de las estructuras de base dependerían de los acuerdos con el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones. En todos los casos, una de las tareas centrales del accionar militar consistía en “contar con información exacta y oportuna” sobre la situación particular de cada establecimiento. Se precisaba la necesidad de conocer todas las características de la empresa: personal directivo, conflictos vigentes, cuerpos de delegados, relación con los sindicatos y elementos subversivos existentes. Se especificaba la necesidad de “reconocer los domicilios y lugares donde operan los elementos subversivos detectados” y también se requería conocer qué “elementos pueden colaborar o apoyar la operación”. Todo ello permitiría determinar la magnitud de las tareas de “normalización” a aplicar. En todo momento, la información debía provenir tanto de los sindicalistas como de los empresarios “consustanciados con el PRN [Proceso de Reorganización Nacional]”. Contenían prescripciones acerca de la necesidad del nuevo momento de que las detenciones se produjeran fuera de la fábrica (a diferencia de lo ocurrido previamente), salvo que no resultara factible hacerlo en otra oportunidad.

Se ordenaba también la confección de un registro zonal de personas despedidas por “antecedentes subversivos” —que sería centralizado por el Estado Mayor General del Ejército— donde las empresas no solo debían informar sobre los despedidos, sino “consultar a la autoridad militar toda vez que deban incorporar personal a la misma.” Las directivas establecían asimismo que se deberían “impartir, si es necesario, instrucciones a las que deberán ajustarse la empresa y los obreros para evitar actividades subversivas” y que los militares detentaban la “responsabilidad primaria” en las operaciones, incluso el rol de “órgano de asesoramiento y posterior fiscalización” y “el ejercicio de una permanente observación.” Emerge como resultado la figura de un empresario que se ajusta a los planes criminales del Estado, jugando un rol —según el diseño general de las directivas— tanto en la identificación de “elementos subversivos” como en el aporte de información esencial que garantizara el éxito de la operación. Al mismo tiempo, debía apoyar nuevas estructuras sindicales que pudieran bloquear la infiltración de las “BDS” en los organismos fabriles. La participación empresarial aparecía entonces reflejada como la de una “fuerza amiga” que colaboraba en la tarea.

Sin embargo, en las mismas directivas militares se delinear, en otras menciones, figuras empresarias diferentes. En primer lugar, deberíamos situar una variante del mismo tipo de empresario “consustanciado con el PRN”, pero reacio a participar por cuestiones de seguridad propia. En este sentido, las directivas establecían que “la colaboración de empresarios y dirigentes sindicales no será lograda a menos que se adopten medidas que garanticen el secreto de la fuente y la seguridad de los informantes que, como se sabe, han sido o serán intimidados.” Como vemos, la figura de este empresario como “colaborador” aparece aun ante cierta reticencia demostrada frente a la inseguridad que le representaba un interlocutor militar no superior. Si estas figuras empresarias parecen limitarse o subordinarse al accionar militar, de las propias directivas emerge otro tipo empresario que excede los objetivos de la “lucha contra la subversión”. En la consideración de pautas de acción, el EMGE informaba a los comandos zonales y otras autoridades militares: “La oportunidad que se presente para eliminar personal de las instalaciones fabriles podrá ser aprovechada por empresarios poco escrupulosos para expulsar a determinados operarios indisciplinados, aun cuando no hayan participado en actividades subversivas”. Frente a ello, se exigía: “será particularmente importante evitar la comisión de injusticias con aquellos elementos no subversivos que solo se encuentran comprometidos en la acción sindical”. Si bien los criterios de evaluación eran sumamente discrecionales (contrastaba esta limitación del objetivo militar con la amplitud de los objetivos establecidos en el Plan Militar), es interesante observar las precauciones de las autoridades del Estado terrorista respecto del “aprovechamiento” de “empresarios poco escrupulosos” de instrumentar en forma abusiva el aparato criminal en beneficio propio.

Finalmente, existe poca claridad respecto de otra figura empresaria que es mencionada en las directivas y pareciera representar polos opuestos: el empresario que colaboraba con la “subversión” directa o indirectamente. Por un lado, se llamaba a “evitar desviaciones empresarias o laborales, que posibiliten un recrudecimiento de la actividad subversiva”. Estas “desviaciones” no residían en una colaboración positiva con la “subversión”, sino en la “posición irreductible de algunos empresarios en relación con el sindicalismo”, basada en “procederes deshonestos”. Esta figura, que podría emparentarse con el recién mencionado empresario de pocos escrúpulos, era considerada

por el Ejército como un actor que, al fomentar el descontento obrero, abonaba el terreno para que prendiera la “subversión”. Se trataba, a todas luces, de un empresario que, aprovechando las políticas represivas y la nueva legislación laboral, apostaba a recuperar lo antes posible el terreno perdido en los años previos en relación con las conquistas obreras. También, el empresario que no se ataba a las prescripciones militares, y ofrecía ciertas libertades a los trabajadores en el ámbito laboral, como vemos en las quejas de agentes de la DIPBA al analizar la situación en los astilleros de la zona norte del conurbano bonaerense a mediados de 1976. Sin embargo, cabe también aquí incluir a los empresarios que no colaboraban con las fuerzas y que, por lo tanto, dificultaban las tareas represivas.

Como vemos, existieron fuertes y complejas vinculaciones entre militares y empresarios en el terreno de las relaciones laborales, en las que hay que analizar con detenimiento los propios objetivos y prácticas de los grupos empresarios, sumamente heterogéneos. Las directivas exigían, al final, elevar un “informe básico” y un “informe final”, siempre “a la mano”, donde se informaría a la Jefatura III de Operaciones del Comando en Jefe del Ejército sobre las operaciones realizadas, dando detalles sobre los “blancos”, un relato de los acontecimientos y resultados, “especificando el grado de participación de los órganos involucrados (estructura de trabajo, empresas y elementos militares)”, entre otras cuestiones. Otros materiales no hallados, como las directivas 222/76 y 226/76, así como estos “informes”, podrían constituir claves documentales para la determinación de las responsabilidades empresariales y las formas de articulación con las Fuerzas Armadas.

A modo de conclusión

La mirada propuesta en este capítulo enfatiza la importancia de integrar al análisis de la dictadura y la violación a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado a actores y sujetos como la clase trabajadora y el movimiento sindical; y convoca, al mismo tiempo, a extender el foco de estudio tanto en términos temporales como geográficos, distinguiendo particularidades y especificidades, pero también puntos de conexión. Por razones de extensión y de objetivos específicos, este análisis se centró en la represión sobre el movimiento obrero y sindical, sin poder abordar cabalmente sus especificidades ni las divisiones, contradicciones y enfrentamientos dentro de

cada uno de ellos, lo cual permitiría sumar matices y riqueza a las líneas fundamentales aquí planteadas. Desde la mirada centrada en la clase trabajadora y el movimiento sindical en su conjunto, sobresale el rol desempeñado por sectores empresarios en la configuración del proyecto dictatorial y en la política represiva, la extensión hacia atrás en el tiempo del proceso de conflictividad y la represión, y subraya la importancia de la represión ejecutada en el territorio de los establecimientos laborales.

En este sentido, en primer lugar, se enfatizó la centralidad del conflicto capital-trabajo y las transformaciones estructurales que se desarrollaban a nivel global y que tenían una severa incidencia en el país, a la hora de analizar el proceso de radicalización política de los años 60 y 70 y el involucramiento de importantes sectores de la clase trabajadora en organizaciones y acciones cada vez más radicales. La larga historia del movimiento obrero, los ciclos que ésta puede contener, puede ser vista como un proceso tendencialmente acumulativo de poder y derechos; un escalonamiento creciente de posiciones estratégicas de la clase en lo productivo tanto como en lo reproductivo, en términos políticos así como culturales, que recién es contestado implacablemente con la instauración del golpe de marzo de 1976. Esta perspectiva, que conlleva una mirada tanto regional como local (incluso en términos de territorios laborales), también obliga a considerar el marco temporal en forma más amplia. El largo período de intentos de superar los obstáculos que implicaba el creciente poder obrero tiene varios hitos fundamentales y que representan escalas de violencia cada vez más importantes.

En términos represivos, recientes investigaciones ponen de relieve el rol de sectores empresarios, siempre en vinculación con las Fuerzas Armadas, en el desarrollo de la política criminal del terrorismo de Estado. En cuanto proyecto global, la última dictadura atacó severamente los fundamentos del poder obrero, como no había podido hacerlo ninguno de los proyectos represivos anteriores: la agresividad de la transformación económica alteró las bases fundamentales del poder estratégico de importantes sectores obreros; la brutalidad del escenario represivo se propuso exterminar a los grupos sobresalientes del poder obrero, mientras que la radicalidad de la transformación del escenario laboral alteró las condiciones que garantizaban la organización y construcción de dicho poder.

En este sentido, no se puede pensar a la última dictadura en términos de

sus alcances y complejidad sin tener en cuenta la conformación de una alianza de las fracciones más concentradas del poder económico, de dirigentes de la misma clase y del bloque cerrado que formaron las fuerzas represivas, dirigidas por el Ejército. Sectores del sindicalismo, actores políticos, eclesiásticos y otros grupos de poder, que no analizamos aquí pero que han sido objeto de estudio en otras investigaciones, también formaron parte de esta alianza.

Estos actores empresarios y sindicales “consustanciados con el PRN [Proceso de Reorganización Nacional]”, como se estableció en directivas del Ejército, se involucraron directamente en el proceso de “normalización” del ámbito laboral. Esta “normalización” —tal como la diseñó el Ejército y observamos en el terreno de los hechos— complementó el exterminio de los sectores más combativos y radicalizados del movimiento obrero, la ocupación de las más importantes organizaciones gremiales y sindicatos, con la preservación de algunas estructuras y dirigencias gremiales e instalación de nuevas “representaciones” que debían contar con la total apoyatura del Ministerio de Trabajo, controlado por el Ejército, y de la parte empresarial. Sobre esta base de acuerdos fundamentales, que se podrían reducir a la fórmula utilizada en distintas ocasiones por el gobierno militar de “eliminar excesos”, se produjeron discordancias en el interior de la alianza, donde, en ocasiones, existieron algunos sectores empresarios acusados por la dictadura de no habilitar o facilitar la represión así como otros que buscaron ir más allá de los objetivos acordados. Bajo las nuevas condiciones de existencia, se limitó seriamente el peso económico y político del movimiento obrero, y se reconfiguraron en forma dramática las relaciones laborales y productivas en un marco de transformaciones a nivel global.

Agradecimientos

Queremos agradecer especialmente a todos los integrantes del equipo de investigadores del CELS, Área de Economía y Tecnología de FLACSO, la Secretaría de Derechos Humanos y el Programa Verdad y Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), a cargo de la elaboración del libro *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, en el cual participaron los autores de este capítulo y que aportó material invaluable para la escritura de este texto.

Bibliografía

- Azpiazu, D. y otros (1976). Acerca del desarrollo industrial argentino, un comentario crítico. *Revista Desarrollo Económico*, 15 (60).
- Azpiazu, D., Schorr, M. & Basualdo, V. (2010). *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina*. Buenos Aires: Cara o Ceca.
- Basualdo, E. (2006). *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX hasta la actualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Basualdo, V. (2006). Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. *Revista Engranajes*, Buenos Aires: FETIA-CTA.
- Basualdo, V. (2010a). *Labor and structural change: Shop-floor organization and militancy in Argentine industrial factories (1943-1983)*. Tesis doctoral. New York: Columbia University.
- Basualdo, V. (2010b). *Dossier: La clase trabajadora argentina durante la última dictadura militar*. Con la colaboración de Barragán, I. y Rodríguez, F. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria. Disponible en: <http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/dossiers/con%20issn/dossier14versionfinal.pdf>
- Basualdo, V. (2010c). The ILO and the Argentine dictatorship. En van der Linden, Marcel y otros (eds.). *ILO Histories: Essays on the International Labour Organization and Its Impact on the World during the Twentieth Century*. Berna: Peter Lang.
- Basualdo, V. (coord.) (2011). *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: estrategias de lucha y organización*. Buenos Aires: Cara o Ceca.
- Brennan, J. (1994). *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba, 1955-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Colom, Y. & Salomone, A. (1997). Las coordinadoras interfabriles de Capital Federal y Gran Buenos Aires. En *Revista Razón y Revolución* N.º 4, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/419/429>
- Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) (1977/2014). *Argentina: proceso al genocidio*. Buenos Aires: Colihue.
- Cotarelo, M. C. & Fernández, F. (1997). La lucha del movimiento obrero y crisis de la alianza peronista. Argentina, junio-julio, 1975 y marzo 1976. En *Anuario PIMS*A, Buenos Aires.
- Cotarelo, M. C. & Fernández, F. (1998). La huelga general con movilización

- de masas. En: *Anuario PIMSA*, Buenos Aires.
- Duhalde, E. L. (1983). *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Ediciones El Caballito.
- Fernández, A. (1986). *Las prácticas sociales del sindicalismo*. Buenos Aires: CEAL.
- James, D. (1978). Power and Politics in Peronist Trade Unions. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 20 (1).
- James, D. (1990). *Resistencia e integración: el Peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jelin, E. (1978). Conflictos laborales en la Argentina, 1973-1976. *Revista Mexicana de Sociología*, XL (2).
- Jelin, E. y Torre, J. C. (1982). Los nuevos trabajadores de América Latina: una reflexión sobre la tesis de la aristocracia obrera. *Desarrollo Económico*, 85.
- Lobbe, H. (2006). *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975-1976)*. Buenos Aires: R y R.
- Lorenz, F. (2014). *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Nassif, S. (2015). *Las luchas obreras tucumanas durante la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973)*. Tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Nun, J. (1989). *Crisis económica y despidos en masa. Dos estudios de caso*. Buenos Aires: Legasa.
- Ortiz, M. L. (2014). Córdoba y sus vaivenes. Transformaciones coyunturales y continuidades estructurales en la relación entre Estado, empresarios y mundo obrero (1969-1976). *Revista Estudios*, 32. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/issue/view/1079/showToc>
- Programa Verdad y Justicia, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, (PVyJ, SDH, CELS, FLACSO, (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Tomo I y II. Buenos Aires: Infojus. Disponible en: http://www.infojus.gov.ar/docs-f/ediciones/libros/Responsabilidad_empresarial_delitos_lesa_humanidad_t.1.pdf; http://www.infojus.gov.ar/docs-f/ediciones/libros/Responsabilidad_empresarial_delitos_lesa_humanidad_t.2.pdf

- Ramírez, A. J. & Merbilháa, M. (2015). *Memorias del BIM: biografías. Las víctimas de las Fuerza de Tareas 5 en La Plata, Berisso y Ensenada*. La Plata: FaHCE, Universidad Nacional de La Plata.
- Romano, S. *et al.* (2010). *Vidas y ausencias. Destinatarios de la represión. Córdoba 1969-1983*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Schneider, A. (2005). *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo. 1955-1973*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Taire, M. (2008). *El último grito 1974: crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA*. Buenos Aires: Ediciones del pago chico.
- Werner, R. & Aguirre, F. (2007). *Insurgencia obrera en la Argentina. Clasismo, coordinadoras interfabriles y estrategias de la izquierda, 1969-1976*. Buenos Aires: Ediciones IPS.

Sobre los autores

Gabriela Águila

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora independiente del CONICET, con sede en el ISHIR. Profesora titular regular de Historia Latinoamericana y Europea contemporánea, Escuela de Historia, UNR. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y al ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Es autora de *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (Prometeo, 2008) y compiladora, con Luciano Alonso, de *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013), así como de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y en el exterior.

Luciano Alonso

Magister en Historia Latinoamericana y en Ciencias Sociales y Doctor en Historia. Actualmente es profesor ordinario en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, en cátedras de Historia Social y Teoría Social y director del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral de la UNL. En los últimos años ha desarrollado estudios sobre movilización pro derechos humanos y violencia política desde la década de 1970 a la actualidad. Entre sus libros destacan *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005* (UNIA, 2010), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe* (Prohistoria, 2011) y las compilaciones *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares* (UNL, 2009) y *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo* (UNL, 2013); y

con Gabriela Águila *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013).

Victoria Basualdo

Ph.D. in History por la Universidad de Columbia, investigadora del CONICET, coordinadora del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” en el Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina y profesora de la Maestría en Economía Política (FLACSO) y en otras prestigiosas instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos y capítulos en publicaciones académicas, coautora del libro *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (Cara o Ceca, 2010), y co-coordinadora de los libros *Transformaciones recientes en la economía argentina* (Prometeo, 2008); *La clase trabajadora argentina en el Siglo XX: formas de lucha y organización* (Cara o Ceca, 2011) y *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina* (Siglo XXI, 2014).

Débora D’antonio

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora adjunta del CONICET y se especializa en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género. Desde 1999 asienta sus investigaciones y forma parte o dirige proyectos UBACyT y PICT-FONCYT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es profesora en la misma institución. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Es compiladora de los libros *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (Ediciones Luxemburg, 2010); *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los ’70 en la Argentina* (Ediciones Luxemburg, 2009) e *Historia, Género y Política en los ’70* (Editorial Feminaria, 2005) y autora de diversos artículos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.

María Alicia Divinsenzo

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Becaria PROFOR en la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Na-

cional de General Sarmiento. Docente de la cátedra Historia de Europa IV en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Miembro investigador en el proyecto de investigación “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Museo de la Memoria de Rosario. Es miembro del equipo de investigación del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Ha participado en jornadas y congresos como expositora, relatora y coordinadora en mesas temáticas relacionadas con la historia europea contemporánea y con la historia reciente argentina. Sus temas de interés son las actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura argentina y el estudio de las relaciones cívico-militares en las décadas de 1960-70.

Marina Franco

Historiadora egresada de la Universidad de Buenos Aires (1998). Magister en Historia por la Universidad de París 7, Denis Diderot, Francia (2003) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y de París 7 (2006). Actualmente es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigadora de CONICET. Coeditora de las siguientes obras: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (2007); *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural en América Latina* (2012); *Las dictaduras del Cono Sur* (en prensa), *Democracia hora cero* (2015). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008) y *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976* (2012).

Santiago Garaño

Doctor en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Integra desde 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y desde 2012 el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), donde es secretario de redacción de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Ha sido becario del CONICET, donde actualmente se desempeña como investigador asistente. Es profesor adjunto de la UNTREF y ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Ha escrito numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y publicó en coautoría con Werner Pertot *La otra juvenilia. Militancia y represión*

en el *Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)* (2002) y *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007). Sus temas de interés son las memorias del pasado reciente dictatorial y el estudio del funcionamiento de las burocracias estatales durante los años 70, especialmente la prisión política y el servicio militar obligatorio.

Alejandro Jasinski

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se centran en el análisis de la relación capital-trabajo, estrategias de desarrollo empresarial y organización de los trabajadores. Trabaja como investigador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y es miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Participó en la coordinación y elaboración del informe *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores y trabajadoras en el marco del terrorismo de Estado* y es autor de *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Fue becario del CONICET. Coedita el sitio web www.todoamerica.info y durante ocho años se desempeñó como corresponsal en Buenos Aires para la Radio Nacional de Rusia (ex-La Voz de Rusia, actual Rossiya Segodnya).

Silvina Jensen

Doctora en Historia y Magister en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora ordinaria de grado y posgrado en la carrera de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Es investigadora independiente del CONICET. Integra el cuerpo docente de los doctorados de las Universidades Nacionales del Sur, La Plata y Misiones y ha dictado cursos de maestría y doctorado en las Universidades de Buenos Aires, Salamanca y Barcelona. Es autora de varios libros sobre temas relativos a la historia reciente y los exilios, entre otros: *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)* (Barcelona, Editorial Bosch-CO.SO.FAM, 1998); *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)* (Funda-

ció Casa América Catalunya, 2007); *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura* (2010 y 2012). Ha editado y compilado junto a Pablo Yankelevich *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Libros del Zorzal, 2007) y con Soledad Lastra, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014).

Emmanuel Kahan

Doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es profesor adjunto de Teoría Política en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y dicta cursos de posgrado en diversas maestrías. Desde 2010 es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES). Ha publicado *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (en coautoría, 2011); *Formas políticas de celebrar y conmemorar el pasado (1930-1943)* (2014) y *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar* (Prometeo, 2014).

Hernán Merele

Profesor universitario de Historia y Magister en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), becario de investigación y docencia en el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) de la misma universidad. Dedicado al estudio de la historia reciente, ha investigado sobre los grupos nacionalistas de la segunda mitad del siglo XX, en especial el Movimiento Nacionalista Tacuara y sus escisiones. Actualmente se encuentra trabajando en el estudio de la violencia política y la represión durante el período constitucional 1973–1976, en particular, en la represión clandestina llevada a cabo en el interior del movimiento peronista y las modalidades que este proceso adoptó a nivel local.

Soledad Lastra

Licenciada en Sociología, graduada de la Universidad Nacional de La Plata; es docente en la cátedra de Historia Social Argentina (FaHCE-UNLP), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia (FaHCE, UNLP). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Ha compilado, con Silvina Jensen, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014). Ha publicado en distintas revistas académicas y ha participado en diferentes jornadas y congresos especializados en historia reciente. Sus líneas de investigación se centran en las experiencias de exilio político del Cono Sur, especialmente en los procesos de retorno durante las transiciones democráticas en clave de una historia comparada y en las prácticas de criminalización, persecución y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados.

Esteban Damián Pontoriero

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) donde trabaja bajo la dirección de la Dra. Marina Franco. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia el proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa nacional en clave contrainsurgente entre 1955 y 1976 en la Argentina. En este sentido, se ocupa principalmente por analizar los ámbitos político-civil y militar en relación con la producción de legislación, reglamentos y directivas orientados a la lucha antisubversiva. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina, haciendo eje en el actor militar y su adoctrinamiento contrainsurgente en los años sesenta y setenta.

María José Sarrabayrouse Oliveira

Es antropóloga, Doctora por la Universidad de Buenos Aires en el área de Antropología Social y Licenciada en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es investigadora formada del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), del que

forma parte desde el año 1993. Es docente regular en la carrera de Ciencias Antropológicas y dicta seminarios en las maestrías de Antropología Social (UBA) y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA). Se desempeña como asesora en el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre temas vinculados con el Poder Judicial, dictadura y derechos humanos, particularmente en el ámbito de la justicia penal y contravencional. Es autora de *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue* (Editores del Puerto, 2011).

Pablo Scatizza

Doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Docente a cargo de la cátedra de Teoría de la Historia y del seminario de Técnicas de Investigación Histórica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Entre 2008 y 2014 formó parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Neuquén como investigador en la instrucción de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Su campo de investigación es la violencia política y las formas de represión en la historia reciente, con énfasis en las décadas del 60 y 70. Tiene en prensa la publicación de su tesis doctoral referida a la implementación del plan represivo dictatorial en la Norpatagonia, y ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y de divulgación referidos a las modalidades represivas que caracterizaron a la década del setenta, así como sobre la violencia política y sus representaciones.

Marianela Scocco

Licenciada y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Becaria de CONICET. Docente de la cátedra Teoría Económica de ambas carreras. Integrante de los proyectos de investigación “Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX. El género como categoría y como pregunta en la historia”, con financiamiento científico y tecnológico de la UNR y “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, radicado en el Museo de la Memoria de Rosario. Ha participado en varias jornadas y congresos como expositora y asistente de áreas temáticas relacionadas con el mundo del trabajo

y con la historia reciente, especialmente vinculadas a la historia de la última dictadura militar argentina y las organizaciones de derechos humanos. Ha publicado artículos en revistas afines sobre las mismas problemáticas.

Melisa Slatman

Es doctoranda por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la misma facultad es docente de las cátedras Problemas Latinoamericanos Contemporáneos y Problemas de Historia Argentina: el pasado reciente. Integra como historiadora la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, jurisdicción Capital Federal, que interviene como fiscalía en el juicio Plan Cóndor I, II y III-Automotores Orletti II. Es miembro del comité editorial de la revista *Taller-Segunda Época*. Investiga las redes de coordinación represiva durante el último ciclo de dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur latinoamericano y sobre esta temática ha publicado artículos en revistas especializadas y libros nacionales e internacionales.

Carla Villalta

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Actualmente es investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica desde el año 1998, y ha integrado en calidad de becaria y tesista los proyectos de investigación UBACyT desarrollados por el mismo. Obtuvo la beca de formación doctoral de CONICET, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (renunciada) y una beca para una misión de estudio posdoctoral en la UFF, Niterói/Brasil de la SECyT-Capes. Actualmente es jefa de Trabajos Prácticos en la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA), donde también ha dictado un seminario como profesora adjunta (interina). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar.



Integrantes de la Guardia de Infantería detienen a un manifestante en la marcha organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) con la consigna "Pan, Paz y trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 1982 marzo 30.

El volumen colectivo *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* es resultado de un extenso trabajo realizado en el seno de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

El libro tiene como objetivo central sistematizar los principales aportes y líneas de renovación en los estudios sobre la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, dispositivos y efectos de la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, las condiciones de posibilidad y el ejercicio de la represión en los años previos a 1976, poniendo el foco en las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

La segunda parte agrupa una serie de trabajos que analizan, entre los años 50 y 80, un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión.

La tercera parte se centra en el accionar represivo durante la última dictadura militar, focalizando en un problema central: el de las escalas de análisis. Así, se incluye un conjunto de estudios a escala local/regional (Rosario, Bahía Blanca, Norpatagonia, Santa Fe) y transnacional/nacional (la coordinación represiva en el Cono Sur).

ISBN 978-950-34-1362-3



Estudios/Investigaciones